



D. O. M.

En la mañana de hoy, á las 8 y media, se celebrará en la parroquial iglesia de Santa Maria, una solemne misa de octava por el eterno descanso de la

SRA D.^a ROSA PEREZ FRANCÉS

DE PAYÁ

que falleció el 18 del actual.

Su esposo, hijos, padres, hermanas, hermanos políticos y demas parientes, suplica á sus amigos y conocidos la asistencia á tan religioso acto de lo que recibirán favor.

Alcoy 24 Marzo de 1881.

LEED

el anuncio de CLIMENT Y LAPORTA inserto en la cuarta plana.

ALCOY 24 DE MARZO DE 1881.

LA RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES.

El Banco de España tiene á su cargo la recaudacion de la contribucion territorial y del impuesto industrial y de comercio; por consiguiente tenia que dar cuenta de su gestion en este importante ramo en la junta general celebrada el 8 del actual.

Se leyó una memoria referente la cobranza de los tributos espresados y de ella tomamos los siguientes datos. Desde que el Banco se encargó de la recaudacion hasta el 31 de Diciembre de 1880, el cargo total ascendia á la suma de 2.659.942.065 pesetas y en igual dia de 1879 á 2.374.678.364.

La data definitiva se elevaba el 31 de Diciembre de 1879 á pesetas 2.374.431.207

y en 31 de Diciembre de 1880 á 2.552.226.718 pesetas.

Por consiguiente, el saldo era en 1879 400.247.157 pesetas, y en 1880 de 97.715.346

Rebajando la data interina por expedientes y otros documentos de abono, pendientes de examen y formalizacion definitiva en las administraciones económicas, queda el saldo líquido á recaudar ó formalizar, reducido;

En 1879 á 59.967.341 pesetas, y en 1880 á 49.362.711

Representa la recaudacion del año por valores corrientes el 93.9 por 100, ó sea 5.69 mas que en 1879, y por atrasos el 73.15 por 100, ó sea 2.80 por 100 mas que en 1879. Y 2.º Que ascendiendo lo cargado en el año á 285.263.700 pesetas y lo recaudado y formalizado durante el mismo á 294.868.300 pesetas, importa mas la data que el cargo 9.604.620

De donde resulta que la recaudacion representa en 1880 el 103.37 por 100 del total

cargo hecho durante el mismo año, ó sea 1.95 mas que en 1879.

El saldo líquido de 49.362.711 pesetas subsistente en 31 de Diciembre se hallaba representado por reservas y otros valores de inmediata formalizacion, así como por recibos pendientes de cobro, ya en vías de apremio, ya en suspenso á consecuencia de moratorias, perones ú órdenes de las administraciones económicas.

Veintiseis son las provincias que tienen concluidos los trabajos de la cuenta general desde que el Banco se halla encargado de la recaudacion, y presentada con todos sus justificantes á las respectivas administraciones económicas.

En las restantes solo falta completar algunos datos para que se depuren todos los documentos de cargo y data expedidos por las dependencias del Estado desde 1868 hasta el dia.

El premio de cobranza de contribuciones que correspondió al Banco de España en 1880, ascendió á 6.120.683 pesetas, y comparado con el obtenido por este concepto en 1879 resulta un aumento de beneficios de 158.812 pesetas.

La administracion central cuesta al Banco anualmente 208.621 pesetas; los recibos talonarios para los contribuyentes, 48.164; y la administracion provincial, 3.766.127 ó sea un total por personal y material de recaudacion de contribuciones de 3.022.413, ó sea un premio sobrante, despues de cubiertos los gastos, á favor del establecimiento, de pesetas 1.167.184, cerca de 6 millones de reales. Pero de ahí tiene que responder de los alcances, desfalcos y descubiertos cuando las fianzas de los recaudadores, agentes y delegados no bastan á reintegro de la cantidad.

Respecto á robos, figuraban pendientes de reintegro ó formalizacion en fin de Diciembre último, 616.766 pesetas, y ocurrieron en 1880 por importe de 6.105. Hallándose reintegrado 19.934 quedaban pendientes 602.939 pesetas.

Es inútil que digamos, porque todos lo comprenden, la importancia que entraña la recaudacion de contribuciones, por cuan-

to si se procede con lenidad se lastiman los intereses del Tesoro, y si se ejerce demasiada presion sobre los contribuyentes abrumándolos con recargos por apremios se les arruina, y se da ocasion á partidas fallidas que merman los recursos del Estado, aparte de que matan y destruyen las industrias nacientes, los modestos comercios que requieren todo género de consideraciones.

Nosotros creemos que debe reformarse la instruccion de recaudadores, y por consiguiendo los apremios, porque la experiencia ha demostrado y la equidad aconseja que el rigor extremado es origen de ruinas y desdichas sin beneficio de ningun linaje de intereses.

Cuando las necesidades del Tesoro, las consecuencias de funestas aspiraciones exigen crecidos sacrificios de todas las clases, aumentarlos con medidas de rigor, con recargos exagerados por la morosidad, quizás de pocos dias, en el pago de impuestos, esto, repetimos, no da lugar mas que á ruinas y á mermar los ingresos con la destruccion de la riqueza que representa el tributo.

No es la presente ocasion la conveniente á ocuparnos de las reformas que debieran introducirse en las vigentes disposiciones referentes á los plazos para la cobranza, los recargos de primero y segundo grado, lo exagerado de su importe y de los trámites que se siguen para realizar los descubiertos; los hechos vienen demostrando lo viejo y defectuoso del sistema, las ruinas que produce y que dan por resultado pérdidas fallidas que disminuyen los productos del Tesoro, en la liquidacion de fianzas al Estado, lo cual hace que el impuesto de genere en confiscacion, y esto no puede establecerlo ley alguna ni ser este el espíritu del legislador.

Cierto es que deben adoptarse medidas contra los morosos; pero de ninguna manera las que hoy existen, porque si es difícil y penoso el pago de las cuotas, mas difícil, ya que no imposible, ha de ser verificar el pago con un aumento del 22 por 100 á que

se elevan los recargos de primero y segundo grado.

No queremos hacernos cargo de los abusos que pudieran cometer los cobradores, respecto á la manera de recaudar en los pueblos, obligando á muchos contribuyentes á pagar recargos indebidos, porque si algunos abusos de esta índole se cometieran, el Banco los corregirá con energía y prontitud.

Antes de concluir hemos de hacernos cargo de lo que se consigna en la Memoria que examinamos, y es el que solo veintiseis son las provincias que tienen concluida la cuenta general que abraza el periodo desde que el Banco se hizo cargo de la recaudación, y de sentir es que no haya terminado una liquidación que interesa en extremo no solo al Banco, sino al Tesoro, esperando que se realice lo que se anuncia, de que las provincias que todavía no han dado terminados los trabajos lo verifiquen muy en breve.

El Banco solicita, según se dice en la Memoria que examinamos, que se admitan los expedientes de fallidos territorial y adjudicación de 1868 69 1869 70; no conocemos las dificultades que se hayan presentado para acceder á lo solicitado por el Banco, pero sí diremos que, como la presentación de expedientes de fallidos tiene marcado un plazo fijo, cuando no excede de él la referida presentación, es un deber de la administración el admitirlos y darles como data; pero cuando trascurre el tiempo fijado, también es un deber en la administración no admitir los mencionados expedientes, deberes que no se olvidarán, ni por el Banco para la formación y presentación de los fallidos, ni por la administración para examinarlos y admitirlos.

TARIFAS DE FIELES CONTRASTES.

La parte dispositiva del decreto del ministerio de Fomento publicado en la *Gaceta* de anteayer armonizando la tarifa aprobada en 27 de Mayo de 1868 de los derechos que deben percibir los fieles contrastes por la comprobación de pesos y medidas con el nuevo sistema monetario, se halla redactada en los siguientes términos:

«En vista de las razones que me ha expuesto el ministro de Fomento, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado en pleno, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. La tarifa del anejo número 2 del reglamento de 27 de Mayo de 1868 para la ejecución de la ley de pesas y

medidas de 19 de Julio de 1849, queda sustituida por la que es adjunta, expresada en unidades del actual sistema monetario.

Dado en palacio á diez y ocho de Marzo de mil ochocientos ochenta y uno.»

Hé aquí la tarifa:

«Los metros y medios metros de diversas materias y formas, con la división en decímetros, centímetros y milímetros, devengarán 0,10 pesetas; los dobles decímetros, y decímetros divididos en centímetros y milímetros, 0,05 y las cadenas de 5,10 y 20 metros, 0,25.

Las pesas de latón de 20, 10 y 5 kilogramos, 0,40; de 2, 1 kilogramo y de 500 gramos, 0,15; de 200, 100, 50 y 20 gramos, 0,10, y de 10, 5, 2 y 1, 0,05.

La serie de pesas de 5 kilogramos, compuesta de una pesa de 2 kilogramos, 2 y 1, 0,75; serie de 2 kilogramos, compuesta de kilogramo y 1 kilogramo dividido, 0,50; serie de 1 kilogramo, compuesta de una pesa de 500 gramos y el resto en divisiones, serie de medio kilogramo dividido, de 200 gramos divididos, y de 100 gramos divididos también, 0,35; series de 50 gramos, de 20 ó inferior de 20 divididos, 0,30.

Pesas de hierro de 50 kilogramos, 0,50; de 20, 10 y 5, 0,25; de 2, 1 y de 500 gramos, 0,10; de 200, 100 y 50 gramos, 0,05.

Decálitro y medio decálitro, 0,50; doble litro, 0,20; litro, medio litro, cuarto de litro, doble decilitro, decilitro, medio decilitro, doble centilitro y centilitro, 0,10.

Hectólitro, 0,75; medio hectólitro, 0,50; doble decálitro, 0,15; decálitro, medio decálitro, doble litro, litro, medio litro, doble decilitro, decilitro y medio decilitro, 0,05.

Las balanzas de almacén cuyos brazos excedan de 65 centímetros de longitud, 50 céntimos; las de mostrador hasta 65 centímetros, 25 céntimos; las balanzas-básculas de alcance de 50 á 100 kilogramos, 1 peseta; las de alcance de 100 kilogramos en adelante, 2 pesetas; las romanas hasta 40 kilogramos, 50 céntimos, las que tengan un alcance superior, mientras no pesen de 200 kilogramos, adelantarán 25 céntimos por cada 20 kilogramos sobre los 40 que admiten las anteriores, no pagando nada por las fracciones que no lleguen á 20 y las romanas de fuerza de 200 kilogramos en adelante 2 pesetas y 50 céntimos.»

Sección local.

En la sesión ordinaria semanal correspondiente á la actual, celebrada por el Ayuntamiento, tan solo se tomaron los siguientes acuerdos:

Se aceptó el premio ofrecido para el Certamen de Calderón por el Colegio de La Concepción, á saber: *Un ejemplar lujosamente encuadernado de la obra de D. Jaime Balmes «Filosofía fundamental» al mejor estudio en prosa, sobre la influencia de la filosofía y la moral cristiana en la educación acordándose se se adicione al programa formado.*

A informe de las Comisiones municipales de Policía Urbana y de Hacienda y Contabilidad se mandó pasar una instancia de D. José Juan Alexandre en solicitud de que se disponga el pago del importe de los terrenos por el mismo cedidos á la vía pública al reedificar su casa número 21 de la calle de Santa Elena.

Se autorizó á D. Enrique Sodar Blanes para la ejecución de las obras de reedificación de la casa número 30 de la calle de Santa Bárbara, con sujeción á los planos presentados y previo el aboro de los derechos correspondientes.

Los licenciados del ejército se alegrarán de saber que el nuevo director general de Infantería se propone satisfacer en un breve plazo los alcances que tan injustamente se les están aún adeudando.

A propósito del sueto que ayer publicamos reclamando contra la no construcción del paso a loquinado de la boca-calle de la Cordeta en su salida á la de San Nicolás; se nos informa que el haberse dejado sin hacer semejante obra obedece á que, no estando aun fijada la rasante de la indicada calle de la Cordeta, existen muchas probabilidades de que el paso reclamado haya de hacerse de nuevo, por no resultar conforme á la alineación, motivo por el cual se ha diferido la mejora sin haberse abandonado en manera alguna el propósito de realizarla. Con estas esplicaciones ya no podrán achacar los vecinos á quienes interesa la reforma, á olvido ni á ninguna otra causa la falta que lamentan.

Esta noche se verificará en el teatro Principal una variada y escogida función á beneficio del actor de carácter de la compañía que actúa en el mismo, D. Antonio Mendoza, poniéndose en escena el acreditado proverbio en un acto, titulado *Más vale maña que fuerza* y la comedia en tres actos, nueva en este teatro, y que se representará á petición del público, original del festivo escritor D. Miguel Ramos Carrion, que lleva por título *El noveno mandamiento*, cuya obra obtuvo en Madrid multitud de representaciones.

Terminará la función con el aplaudido juguete cómico, nominado *Lanceros*.

El domingo próximo tendrá lugar definitivamente el beneficio del primer actor cómico, D. Sebastian Gamez.

Una grata noticia nos ha comunicado el telégrafo que de seguro producirá gran sensación y será celebrada por todos los que incesantemente venían clamando contra el absurdo y perjudicial impuesto de portazgos. Según un despacho de la Agencia Fabra, hoy será firmado por S. M. el Rey el decreto de supresión de dicho impuesto con lo que ganarán el comercio y el tráfico tan agobiados en la actualidad. No sabemos los términos en que el decreto se hallará concebido y por eso no nos es tenue nos más por hoy en el comentario de la noticia.

La Gaceta ha publicado una circular del Sr. Ministro de la Guerra, modificando la de 14 de Enero último, relativa á los mozos del reemplazo de 1880 y anteriores, pendientes de embarque para Ultramar, cuya circular está concebida en los siguientes términos:

«Excmo. Sr.: Tomando en consideración lo espuesto en instancias dirigidas á este ministerio por varios interesados, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver que la autorización concedida por la real orden circular de 24 de Enero último á los reclutas del reemplazo de 1880 y anteriores, pendientes de embarque por haberles correspondido la suerte de servir en los ejércitos de Ultramar, para cambiar de situación con soldados de los cuerpos del ejército activo de la Península hasta el día que se señale para dar principio la entrega en las cajas de los mozos pertenecientes al llamamiento del año actual, se haga excesiva para que hasta la indicada fecha puedan verificar también el referido cambio ante los gobernadores militares de las respectivas provincias con reclutas disponibles, sujetándose para ello en un todo á las prescripciones del cap. 17 de la ley de 28 de Agosto de 1878, y cap. 3.º, título 2.º, del reglamento de 2 de Diciembre del mismo año.»

Con el cambio en la dirección del viento aparecieron ayer indicios que hacen presagiar alguna alteración en las condiciones atmosféricas, si bien nada puede asegurarse dado que los fenómenos meteorológicos en el período que atravesamos suelen ser tan imprevistos como inusitados.

La presión barométrica media fué ayer de 757 milímetros.

La temperatura máxima fué de 18.º y la mínima de 8.º.

Alcoy 24 de Marzo de 1881.

CAMBIOS.

PLAZAS	PA- PEL	DI- NERO	PA- PEL	
Alicante		114	Murcia	114
Albacete	1318	Orense	114	
Almeria	314	Oviedo	718	
Barcelona	114	Palencia	114	
Bilbao	718	Pamplona	114	
Badajoz	1	Pontevedra	118	
Burgos	1	Salma	118	
Caliz	314	Salamanca	114	
Cartagena	314	S. Sebastian	718	
Coruña	1	Santander	718	
Córdoba	718	Santiago	114	
Castellon	118	Sevilla	718	
Granada	1	Tarragona	718	
Jaen	718	Toledo	112	
Jerez	718	Valencia	318	
Lérida	1	Valladolid	114	
Logroño	718	Vigo	114	
Lugo	114	Vitoria	114	
Madrid	112	Zaragoza	718	
Málaga	718			

Pa's 8 dias vista 5,10.
Londres 90 dias fecha 48,70.
Observaciones.—Hay tomadores para todo lo anotado.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy.
El proverbio en un acto,
MAS VALE MAÑA QUE FUERZA.
La comedia en 3 actos.
EL NOVENO MANDAMIENTO.
El juguete cómico.
LANCEROS.
Entrada 2 rs. A las 8 en punto.

SERVICIO PARTICULAR de EL SERPIS.

Lisboa 23.
Ayer se presentó en la Cámara de los pares una proposicion de censura contra el gobierno.
Apoyóla el Sr. Fontes, siendo desechada por 50 votos contra 49.
Entre estos 50 votos se hallan los de dos ministros: de modo que si estos se hubiesen abstenido, la proposicion hubiera resultado aprobada por un voto.
La prensa de oposicion juzga insostenible la situacion del gobierno.
Esta mañana circulan rumores de crisis ministerial.
Se cree que hoy mismo se planteará resueltamente.

(AGENCIA FABRA.)
Madrid 23 Marzo.

Mañana quedará firmado por S. M. el Rey el Real decreto de suspencion de los portazgos.
Tambien se restablecerá en todo su vigor la Ley orgánica de los tribunales de justicia.

BOLSA DE HOY.
Consolidado 3 por 100 21 75.

ALCOY, 1881.
Imprenta de EL SERPIS.
Sta. Elena, 5.

Fábrica de papel.

Se arrienda una fábrica de papel á mano de tres tinas, con dos cilindros, uno de romper y otro de refinar y varias ruedas de pilas. Tiene grandes y espaciosos locales de moderna construccion para traperas, tendedores de papel, contador, una buena satedadora y toda la maquinaria nueva.
Esta fábrica se halla situada sobre el rio Duero, próxima á Valladolid, y con un gran salto de agua.
Las personas que deseen adquirir mas pormenores pueden dirigirse á D. Bautista Bas, fabricante de moldes de papel en esta poblacion.

Pesas, medidas y aparatos DE todas clases para pesar.

En los establecimientos de Constantino Picorelli, calle de S. Juan, núm. 7, y de Joaquín Coloma, calle del Caracol núm. 10, se recomponen y afinan á precios convencionales y con arreglo á las condiciones reglamentarias de la ley, todas las pesas, medidas y aparatos para pesar, segun el sistema métrico decimal vigente.

es la que produce que estos no se entiendan.

Los conservadores por su parte reclaman para la política seguida durante seis años por el Sr. Cánovas del Castillo el resultado de las divisiones en el partido democráticos.

Sin negar que el haber prescindido, tanto los conservadores como los liberales dinásticos, del sistema de persecucion contra los demócratas, ha contribuido mucho á que no se apaguen los odios y rencores que entre estos existen, juzgo exagerada atribuir á otras causas que á las propias é internas del bando democrático las desavenencias entre sus homóneos más importantes.

Los que combatieron entre si el 23 de Abril y el 3 Enero y los que hoy sostienen sistemas tan distintos como la república autoritaria del Sr. Castelar y la república federal del Sr. Pi, no necesitan extrañas sugerencias para vivir en constante guerra.

Pero lo ocurrido en Zaragoza no debia alegrar á los ministeriales, porque el fracaso de las teorías del Sr. Pi en aquella reunion y las declaraciones favorables á la union democrática que, á presencia del Sr. Pi, hizo uno de los demócratas aragoneses de mayor influencia en Zaragoza, el Sr. Dulong, si algo prueban es el camino que rápidamente anda la idea iniciada ha meses por algunos jóvenes demócratas y con repeticion expuesta en los banquetes y celebrados en Madrid y en provincias, de transigir las diferencias que existen entre las fracciones democráticas para formar con todas ellas un partido conforme en los principios cardinales del credo y sobre todo en la cuestion de conducta.

Los dos grandes enemigos de la union democrática son los Sres. Castelar y Pi. El primero tiene tanto apego á sus nuevos principios políticos que por nada ni por nada se pondrá de acuerdo con quien no declare aceptarlos. El segundo tampoco cede en sus pretensiones de federalismo, pero contra la voluntad de los Sres. Castelar y Pi, muchos demócratas entienden que debe aprovecharse la tolerancia del actual gobierno para una gran concentracion de fuerzas que les ponga en el caso de aprovechar cualquiera eventualidad.

Todo fracaso de los Sres. Pi y Castelar, significará un éxito para la union democrática y los éxitos de esta idea son perjuicios evidentes para el principio monárquico, puesto que cuanto mejor organicen sus fuerzas los enemigos de la monarquía, menos gana esta con dicha organizacion.

Por ello digo antes que no se comprende bien la alegría de los ministeriales ante el espectáculo poco favorable á los federales de la reunion de Zaragoza.

Los representantes democráticos de Cuba no cesan en su tarea de pedir al gobierno el cumplimiento de las promesas de los constitucionales en la oposicion respecto á Cuba y Puerto Rico. El gobierno les contesta con atentas frases y creo que á esto se limitará al menos por ahora.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—S. Simeon Niño, mr.
SANTO DE MAÑANA.—La Anunciacion de Ntra. Sra.

CULTOS.

Parroquia de S. Mauro.—Solemne funcion á las 9 celebrando por primera vez el santo sacrificio de la Misa el nuevo Pbro, D. Rafael Perez Pascual y será orador D. Francisco Navarro. Cura, en el besa manos se cantará un solemne Te Deum.

Iglesia del Sto Sepulcro.—Esta tarde dará principio el septenario en honor del Patriarca S. José, cantado por las religiosas.

este una vacante en la de Valencia, que deberá ocupar el de ja comandancia de Huesca, D. Manuel Martínez Cebrian.

Leon XIII acaba de promulgar una carta encíclica, anunciando un jubileo general con indulgencia plenaria de todos los pecados. El jubileo principió en Europa el dia 19 de Marzo, y concluye en 1.º de Noviembre.

El director de Correos ha dictado las órdenes mas eficaces para que por todos los medios posibles se averigüe si es ó no cierto que se sistran cartas, y seguramente será inexorable con los que faltan ó hayan faltado á su deber.

Variedades.

CANTO NACIONAL DE LOS BOERS.

Las siguientes estrofas constituyen el canto que enardece á los habitantes de Transvaal y les inspira arrojo y decision en el combate.

El Globo traduce este canto textualmente, sin alterar el fondo de los versos ni tratar de sujetarlos á la rima.

Hé aqui, verso tras verso, la traduccion fiel de ese curioso documento:

«Cada nacion tiene su territorio.
Nosotros vivimos en tierra africana.
Para nosotros no hay mejor pais
En todo el vasto universo.
Llevamos con orgullo e te nombre:
Hijos libres del Africa del Sur.»

Cada nacion tiene su lenguaje.
Nosotros hablamos todos nuestra lengua
Desde el cabo hasta el Transvaal.
¿De qué nos serviría una lengua extranjera?

Hablamos como nuestros padres y nuestros abuelos
La lengua del Africa del Sur.

Ca la nacion tiene sus leyes.
Que prescriben el bien é impien el mal;
Las leyes de un pueblo se acomodan á sus costumbres
Y están conformes con sus deseos.
Nosotros queremos conservar estos usos,
Nosotros, los mejores del Africa del Sur.

Cada nacion tiene su tiempo
De engrandecimiento y de decadencia.
Lo que nuestro buen Señor decide
Es siempre sabio y siempre bueno.
Nuestro dia llegará, si lo esperamos:
¡Confianza en Dios, Africa del Sur!

Cada nacion tiene su derecho,
Hasta cuando es débil y pequeña;
Existe un Ojo que lo vé todo,
Un brazo que pone límite á la injusticia.
¡Que Dios mire á nuestros opresores
Y vele por el Africa del Sur!

Todas las naciones tienen el mismo Dios
Que rige los destinos de cada una;
El da á cada pueblo su idioma,
Sus fronteras, su ley, su derecho, su tiempo;
Quien desconozca estas cosas será castigado.
¡Oh, Dios! Protege al Africa del Sur.»

Correo de Madrid.

Correspondencia particular.

Madrid 22 Marzo.

El asunto político que tiene el privilegio de llamar la atencion sobre los demás en estos momentos es el resultado de la reunion de los demócratas históricos en Zaragoza.

Los ministeriales se congratulan del desacuerdo que ha habido en dicha reunion asegurando que la política de tolerancia con los demócratas que egerce el gobierno

El calor experimentado á las nueve de la mañana á la sombra, fué de 9º5; á la una de la tarde en iguales condiciones fué de 16º5, y de 13º á las seis.

El viento dominante fué el S. S. O.

El ayuntamiento de Gandía ha solicitado autorizacion del ministerio de Fomento para contratar un empréstito con destino al ensanche de aquella ciudad.

El profesorado del Instituto provincial de 2.ª enseñanza ha querido solemnizar tambien el 2.º centenario de la muerte de Calderon y al efecto ha abierto un certámen, cuya convocatoria dice asi:
«Instituto provincial de 2.ª enseñanza de Alicante.

El Claustro de catedráticos de este Instituto, desea asociarse á la manifestacion nacional que se prepara para conmemorar el segundo centenario del gran poeta D. Pedro Calderon de la Barea ha resuelto publicar una corona literaria en honor de aquel varon insigne, y á este fin abre un certámen en el que se adjudicarán cuatro premios en la forma siguiente:

Premio de 250 pesetas y un diploma al mejor trabajo en prosa sobre el tema siguiente: *Calderon, su vida, sus obras.*

Premio de 250 pesetas y un diploma á la mejor oda en loor de Calderon.

Premio consistente en un ejemplar lujosamente encuadernado de las obras de Calderon y un diploma á la mejor composicion al mismo asunto, escrita en décimas.

Igual premio y un diploma á otra composicion al mismo asunto, escrita con libertad de metro.

El certámen queda abierto desde la publicacion de esta convocatoria.

Las composiciones se recibirán en la secretaría de este Instituto hasta las diez de la tarde del dia 10 de Mayo próximo.

Deberán ser inéditas y no presentadas en otro certámen, venir cerradas y con un lema en el sobre, cuyo lema llevará tambien otro pliego aparte y cerrado que contenga el nombre y residencia del autor.

Las composiciones que obtuvieren premio serán leídas en la sesion pública que se celebrará al efecto, é impresas con el discurso y reseña de la sesion en un folleto, del cual se distribuirán ejemplares á los autores premiados.

En esta sesion podrán leerse tambien composiciones que no hayan entrado en concurso, algunas de las cuales podrán figurar tambien en la corona, si así lo acuerda el Claustro.

El Instituto se reserva el derecho de juzgar las composiciones, sin contraer el compromiso de adjudicarles premio cuando no las considere merecedoras de obtenerlo.

Alicante 10 de Marzo de 1881.—Por acuerdo del Claustro, Enrique Ferré, Secretario.»

En cumplimiento de lo que preceptua la ley provincial, el gobernador de la provincia, Sr. Somoza, ha convocado á la Excelentísima Diputacion para primero de Abril próximo.

El arzobispo de Valencia, Sr. Monescillo, fué atacado de dos síncope el sábado al administrar la comunión en la capilla de los Desamparados de aquella ciudad. El venerable prelado se retiró á su palacio enfermo de alguna gravedad.

Segun noticias posteriores, que hemos recibido, el venerable prelado se encuentra muy mejorado, habiendo desaparecido la gravedad de sus dolencias, lo cual celebramos, interpretando las generales simpatías de que goza el Sr. Monescillo en todas las poblaciones de sus diócesis.

Han sido destinados á la comandancia de carabineros de Alicante, los tenientes de dicho cuerpo D. Evaristo Martínez García y D. Enrique Sanmartín García, dejando

LA MAR DE VINOS Y LICORES.

Los que visiten la bodega de Lorenzo Rigal, encontrarán en ella un magnífico surtido de mas de cien clases de licores y mas de 3000 botellas, desde 5 á 60 rs. una.

25 clases de vinos desde 5 á 32 rs. botella.
 5 clases de ron ordinario, Puerto Rico, Martinica, Jamaica y Jamaica extra a 10, 20, 30, 40 y 50 rs. botella.
 6 id. de aguardiente, Ojen, Gorrion, Imperial, La molla, Hendaya y Mono, de 10 a 18 rs.
 3 id. de Ginebra ordinaria, Hamburgo y legitima de la Campana, de 10 a 18 rs.
 Y 3 de cerveza del pais, extranjera y Pale Ale a 1 1/2, 3 y 5 rs.
 Recomendamos a las personas de buen gusto este establecimiento.

HOSPEDERIA DE LA UNION

Trato esmerado, economia en el precio de los hospedajes, comodidad y aseo son las condiciones de este acreditado establecimiento.

10—S. Nicolás—10

TIENDA DEL FURRO-CARRIL

DE

VENANCIO RIERA

19, Mercado, 19.

Con notables ventajas en precio, ofrezco á mi numerosa clientela los surtidos que acabo de recibir en artículos negros para la presente Cuaresma, tanto en Tamisés, Merinos, Casimir, Capuchas merino y Canutillo, pañuelos Merino, Fall, Paño de seda de Paris, elasticotines y castores, como en Granadinas lisas hasta la mas tupida y labradas de última novedad, Velitos de Schantilly, Almagro, Blonda, Bruselas y Guipur, mantillas de Blonda redondas y las llamadas de Toalla.

Tambien se han recibido para la presente y próxima estacion los géneros siguientes:

Gran y variada coleccion de lanas lisas, brochadas, poplines, Fally de Lyon, estambre y seda en diferentes colores, y telas para adornos de gustos esquisitos.

Un completo surtido de percales y cretonas para camisas, vestidos y para adornos.

Para cortinas y cubiertas tengo adamasado encarnado de algodón, carmesí de estambre y cretonas persas clases fuertes, dibujos nuevos y colores finos.

Sábanas todo un ancho de lienzo de hilo de todas clases y de algodón.

Mantelería de hilo y la tan acreditada de algodón por ser de inmensa duracion.

Cutís para colchones y cortinas, los hay de algodón de hilo rayados y adamasados.

Grandioso surtido de pañuelos de bufanda, de pita inglesa, de seda para la cabeza y corbata.

Banobas de piqué blancas desde 80 á 300 rs. una.

Un buen surtido de cotolinas retorcidas y sencillas, y de clase fina y superior piqué blancos y de colores, muleton acolchado con cenefa y sin ella y de cenefa bordada, batistas blancas de hilo y de algodón, linones en todos anchos.

Lienzos Cutray de Renteria, Grenoble y la tan conocida clase lavada.

Pañuelos de hilo Cutray y de batista.

Pañuelos merino negro lisos y bordados con fleco de torzal.

Pañuelos de crespon lisos y de Manila bordados su color.

Cortinajes bordados, croixé y visillos.

Veludillos negros, azul, morado, café y cardenal.

Un completo y variado surtido de Corsés de diferentes formas, tanto en telas blancas y medio color como en bordados.

NOTA: En esta tienda hay existentes infinidad de piezas de los lienzos de algodón blancos de clase superiores á precios muy reducidos.

VERDADERO RETRATO

DE

Nuestro Señor Jesucristo.

COPIA EXACTÍSIMA

del que envió al Senado Romano Publius Lentulus, Gobernador de Judea.

Esta preciosa lámina, cuya vista impresiona profundamente, va acompañada de la comunicacion que pasó al Senado Romano el Gobernador de Judea que vivió á Ntro. Señor Jesucristo.

Precio: 6 rs.—Los señores que envíen el siguiente Cupon y 5 rs. en sellos de correo al Señor Director de las Oficinas de Publicidad (Tallers, 2), en Barcelona, recibirán dicha lámina franca de porte y cuidadosamente arrollada á vuelta de correo.

EL SERPIS.—ALCOY.	N.
GUPON.	S.
Vale por un ejemplar.	I.

GARBANZOS

SUPERIORES, á

6^{rs.} arroba, en la Droguería del Moro, Mercado, 2

DOLORES

DE

MUELAS

Se calman los mas furiosos en el acto y con seguridad, con rapidez eléctrica, é infaliblemente se evitan con el LICOR DEL POLO DE ORIVE, dentífico reconocido universalmente por el mejor, mas aromático y mas económico de cuantos existen, y así lo atestiguan los honrosos premios conseguidos en todas las Exposiciones donde ha sido presentado, inclusa la Universal de Paris, donde alcanzó el UNICO PREMIO concedido á los dentíficos españoles. Tiene dos usos: como calmante especial de los DOLORS DE MUELAS y como PRESERVADOR INFALIBLE de los mismos. Demuestra con un frasco que vale SEIS reales, hay para conservar la boca limpia, fresca, perfumada y libre de toda enfermedad durante dos meses. Píxase LICOR DEL POLO DE ORIVE, Ascaon, 7, Bilbao (tratamiento de relieve en cristal FARMACIA DE ORIVE, Bilbao), en la capsula que recubre el tapón, y la firma de S. de Orive en blanco sobre verde, y oro al rededor del cuello del frasco, sin cuyos requisitos es falsificado. Este dentífico, se halla compuesto exclusivamente de vegetales y es: rovisio de ácidos y otra sustancia caustica, tan perjudicial al esmalte dentario. Depósito central para grandes descuentos. B. Ibañeta autor Alcoy, Farmacia de Giner.

TIENDA DE LA PURÍSSIMA



DE JOSÉ VALERO

5, Mercado, 5.

En este acreditado Establecimiento se acaba de recibir procedente del Pais y extranjero, los artículos que á continuación espresa, propios para la temporada presente.

Completo surtido de Merinos, Tamisés, Cachimir, Silistrinas, Fall, Paño seda de Lyon, lanas brochadas y lisas para vestidos.

Gran coleccion en granadinas lisas y de muestra, lo mismo que en velos de Bruselas Almagro, Chantilly, mantillas toalla, y redondas, legítimas de Blonda.

Para adorno de vestido hay un surtido completo de lanas, filoses Raso, Tisus, Panillas y otros muchos mas.

Un surtido inmenso de todas formas, y clases en corbatas, para señoras y caballeros.

Prendas confeccionadas para señoras, como son chambrás, Camisas, Pantalones, Enaguas, Peinadores y trajes de niños de Piqué y Linon, con visos de raso en diferentes colores.

Pañuelería de merino negra, capuchas, pitá ingleses, raso de seda, y de percal para el cuello y cabeza en diferentes tipos y precios.

Lienzos de Renteria, Vich, holandas y pañuelos puro hilo en blancos y de color.

Mantelería de hilo y algodón en todos anchos y precios.

Sábanas todo una pieza de hilo y algodón.

Cortinajes Croixé, bordados y visillos.

Percales para camisas y vestidos, lo mismo en cretonas y zarazas.

Para cabiertas y cortinas hay las acreditadas telas de cretonas francesas, Chagrís, Brocateles y otros.

Se acaban de recibir de las mejores fabricas los elegantes Corsés, en todas formas, tanto en bordados como en telas lisas y de color desde el precio de 10 rs. hasta 200 rs. mo. Y una infinidad mas de artículos todo á precios muy reducidos.

NOTA. De Sabadell, Tarrasa y Sedan, se han recibido propios para trajes de caballero los Satenes, Elasticotines, Tupelines, Castores, Edredones á precios muy rebajados.

OTRA. Recomiendo á los Sres. Eclesiásticos el acreditado Cachimir y el paño Sedan de 7 1/2 palmos ancho propio para mantecas y sotanas.

EN CALATAYUD

FÁBRICA DE BOLLAS DE PAPEL DE ESTRIZA A 216 RS. LOS 100 KS.
Fábrica de Borrás ó sea: lanas regeneradas.
 FÁBRICA DE PAÑOS ORDINARIOS.

Se venden en diferentes colores y clases; tambien se hacen á cambio de géneros de lana si estos son corrientes.

COMPRA DE LANAS EN COMISION.

Se solicita bajo el tipo de 2 reales en arroba incluidos gastos de viaje. Se darán buenas referencias en esta misma poblacion: viuda de Tomás Saldaña, encargado de los negocios, M. Saldaña, CALATAYUD.

AMA DE CRÍA

Se desea una que reúna buenas condiciones para criar en casa de los padres. Se preferirá á la que no tenga obligaciones y mejor si es viuda sin hijos.—Informarán en la Administración de este periódico.

GRAGEAS, ELIXIR y JARABE DE Hierro del Dr Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia.

Los numerosos estudios hechos por los sabios mas distinguidos de nuestra época, han demostrado que las Preparaciones de Hierro del Dr Rabuteau son superiores á todas las demas ferruginosas en los casos de *Clorosis, Anemia, Pálidas, Pérdidas, Debilidad, Estreñimiento, Convalecencia, Debilidad de los Niños*, y las enfermedades causadas por el *Empobrecimiento y la Alteración de la Sangre* á consecuencia de las fatigas y excesos de todas clases.

Las GRAGEAS de HIERRO RABUTEAU no ennegrecen los dientes y las digieren los estómagos mas débiles sin la menor molestia: se toman dos Grageas por la mañana y dos por la tarde antes de cada comida.

El ELIXIR de HIERRO RABUTEAU está recomendado á las personas cuyas fuerzas digestivas están debilitadas: una copa de 1 cor mañana y tarde despues de cada comida.

JARABE de HIERRO RABUTEAU especialmente destinado á los Niños.

El tratamiento ferruginoso por las GRAGEAS RABUTEAU es muy económico. ACOMPANA A CADA FRASCO UNA INSTRUCCION DETALLADA

Desconfiar de las falsificaciones y sobre cada frasco exigir como garantía la Marca de Fábrica (deposítada) con la firma CLIN y C^a y la Medalla del PREMIO MONTYON.

El Hierro Rabuteau se vende en las principales Droguerías y Farmacias.

PASTILLAS PECTORALES

DE

MERINO.

Infalibles y superiores á todas las conocidas, en las afecciones del pecho, toses, catarros, etc., en que se tomará una pastilla al acostarse y otra ó otras dos á la hora, sino se ha conseguido mitigar la dolencia. No se deberán tomar mas de cuatro pastillas por dia. Para los niños, media, una ó dos segun la edad.

Precio 2 rs. el paquete
 DEPÓSITO GENERAL: Farmacia de G. F. Merino é Hijo.
 Con EN ALCOY: Farmacia de Santiago Monllor, san Nicolás 1.

Establecimiento tipográfico de El Serpi.

En este Establecimiento, además de la variedad en las impresiones, elegancia en los diferentes tipos y baratura en los precios, se ofrece un magnífico surtido en papeles de todas clases, tanto para escritorio y oficinas como pautado para Escuelas de 1.^a enseñanza; cartulinas de varias clases; papel cebolla, última novedad; sobres para el comercio blancos, de colores y de luto. Tambien se rayan á modelo toda clase de libros á precios baratísimos.

5, Santa Elena, 5.

ANTONIO PENADES E HIJOS,

Arboricultores y Ordinarios de Onteniente á Alcoy Á LOS ARBORICULTORES.

El grande crédito de que justamente gozan, le excluye de todo otro elogio, limitándose á ofrecerles un gran surtido de árboles frutales de las clases mas especiales y que mejor fructifican en el pais, los cuales se darán á precios equitativos.

SALIDAS.—Saldrá los Martes y Sábados entre nueve á diez de la mañana de Onteniente á Alcoy y de Alcoy y Onteniente los Miércoles y Domingos de 12 á una de la tarde con carruage ó tartana.

PRECIOS.—Asientos de tartana á 9 reales.

En carruage 6 rea es.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

Periódico especial de Señoras, Señoritas y Niños.

Publica las últimas modas de Paris en aristocráticos figurines iluminados, gran coleccion de patrones de tamaño natural, múltiples dibujos para bordados y labores á la aguja, música, novelas, revistas de salones y teatros etc., etc., por todo lo cual es considerado como

INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA.

Los cuarenta años que cuenta de existencia son la mejor apologia de su utilidad práctica en el hogar doméstico, proporcionando á las familias honesto solaz, al par que los medios de resolver el difícil problema de vestir con elegancia y distincion, sin rebasar los límites de su respectiva posicion social. Si bajo este concepto *La Moda Elegante* es el auxiliar mas eficaz de las madres de familia, no es menos útil á las Señoritas, cuya educacion completa, en el variado ramo de labores de aguja, corte y confeccion de toda clase de prendas, mejor que podria hacerlo la mas hábil profesora.

La Moda Elegante está al alcance de todas las fortunas, como lo demuestran los siguientes

Precios de suscripcion.

Ediciones de lujo.—Primera edicion:—papel vitela, 48 figurines iluminados y 48 suplementos con patrones de tamaño natural, grandes hojas de dibujos para toda clase de labores y bordados ó selectas piezas de música.

—Un año 40 pesetas.—Seis meses 21 id.—Tres meses 11 id.

—Segunda edicion:—papel superior, 24 figurines iluminados y 36 suplementos con patrones en tamaño natural, ó grandes hojas de dibujos para toda clase de labores y bordados.—Un año 30 pesetas.—Seis meses 16 id.—Tres meses 8-50 id.

—Tercera edicion:—con 12 figurines iluminados y 24 suplementos con patrones de gran tamaño, ó dibujos para toda clase de bordados y labores.

—Un año 20 pesetas.—Seis meses 10-50 id.—Tres meses 5-50 id.

—Cuarta edicion: propia para colegios de señoritas—con 24 suplementos de patrones, ó dibujos para toda clase de bordados y labores.—Un año 15 pesetas.—Seis meses 8 id.—Tres 4-25 id.

A los pedidos y suscripciones debe acompañarse su importe en libranzas del giro mutuo, letra de facil cobro ó sellos de comunicaciones, certificando la carta en este último caso.

La Administración, Carretas, 12, principal Madrid, permite prospectos y un número de muestra gratis á las Señoras que deseen conocer tan útil publicacion.

Se suscriben en la librería de Antonio Gueno, calle de S. Nicolás 4.—Alcoy,

Aviso importante.

A los señores MEDICOS, al CLERO, DENTISTAS, INGENIEROS y otras personas que deseen obtener el DIPLOMA de DOCTOR ó de LICENCIADO de una Universidad extranjera, dirigirse con carta certificada á MEDICUS, 31 plaza del Rey, Jersey (Inglaterra) quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.